Legajo Folio 1109

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

San Vicente del Caguán- Caquetá 26 de junio de 2024

Señor:
IPS MEDI-SALUD SAS
NIT: 900617163-6
sasmedisaludips@gmail.com
CALLE 6 No. 9B-10 BARRIO LAS AVENIDAS
31585536984

Ref. Solicitud de cotización de bienes y/o servicios.

El Municipio de San Vicente del Caguán, por medio de la secretaria de Administrativa, se adelantan los estudios previos según la normatividad legal vigente en el decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.6.24 parágrafo 3, el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones medicas ocupacionales y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar a tiempo efectos en la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control. De acuerdo con la resolución 2346 de 2007 del ministerio de la protección social, "por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo contenido de las historias clínicas ocupacionales", dispone en su: "artículo 3: tipos de evaluaciones médicas ocupacionales. Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes:

1. Evaluación médica preocupaciones de preingreso.
2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas por cambios de ocupación).
3. Evaluación médica pos ocupacional de egreso.

El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, tales como pos incapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas y que puedan interferir en la labor, o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares. Por lo anterior el empleador y la alta dirección deberán garantizar la ejecución de dichos exámenes médicos como prevención y control del estado de salud de los trabajadores. Como detectando y controlando hallazgos en términos de salud. Adicionalmente para cumplir e implementar el plan estratégico de seguridad vial se establece la resolución 40595 de 2022, en la cual se especifican los exámenes médicos y pruebas a realizar con el fin de garantizar la idoneidad del personal.
Para tales efectos, comedidamente solicitamos su valiosa colaboración, en el sentido de cotizar en el menor tiempo posible, nos suministre los precios que ofrecería en el evento de ser contratado por la administración para el suministro referido. asumiendo el contratista los costos de fletes y acarreos, así como las garantías ordinarias para esta clase de adquisiciones:

Ítem	Elemento	Unidad De Medida	Cantidad
1	Examen médico ocupacional periódico	Examen	54
2	Visiometria	Examen	54
3	Glicemia	Examen	54
4	Audiometría	Examen	54
5	Perfil lípido	Examen	54
6	Psicometría	Examen	54
7	Examen médico ocupacional periódico con énfasis en altura	Examen	1

Secuencia	Requisitos Mínimos
1	Profesionales certificados para prestar servicios de IPS, con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Garantizar la custodia de las historias clínicas, teniendo en cuenta la privacidad y reserva de dicho documento (Resolución 1995 de 1999 art.1.2.3.4)

OBSERVACIONES:

Realizar exámenes de acuerdo a las condiciones descritas en los formatos:

3. FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO
4. FORMATO AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

Tenga en cuenta que la Contraloría General de la República ha indicado que:

"Si una persona presenta una cotización solicitada por la entidad para hacer el estudio de mercado y una vez abierta la invitación pública quien presentó la cotización presenta su oferta con un precio significativamente menor al de su cotización, estimamos que no hay obligación para que los precios de la cotización sean los mismos de la oferta, pues pueden presentarse precios diferentes en instantes diferentes sin que ello per se sea cuestionable lo importante es que no se cambie el precio de la oferta una vez presentada por cuanto ello aparejaría un desconocimiento del principio de igualdad (2) de condiciones de los demás ofertantes, pues la entidad señala la presentación única de las ofertas para todos sin permitir que ninguno cambie su valor una vez presentadas las ofertas porque no se lo permite el principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.
cotizaciones, la entidad se encuentra obligada a reflejar dichos valores en los estudios previos, es decir que el valor estimado del contrato en los estudios previos guarde congruencia con las cotizaciones que lo soportan. Pero como ya lo dijimos al responder su pregunta No. 1 el valor de las cotizaciones no necesariamente ha de coincidir con el valor de las ofertas presentadas".

Adicionalmente, al valor cotizado deben incluirse todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del suministro a contratar y de igual manera las siguientes variables:

- Estampilla Pro desarrollo Uniamazonia: 0.5%
- Estampilla Pro Adulto Mayor: 4%
- Estampilla Pro Cultura: 1%
- Estampilla Pro Electrificadora Rural: 1%
- Estampilla Pro Deporte 2%
- Estampilla Pro Justicia Familiar 2%
- Rete Ica (de acuerdo con la actividad económica del RUT): ver acuerdo municipal número 015 de 22 de mayo de 2021 en la página http://www.sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
- Demás impuestos nacionales aplicables.

Atentamente,

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo

Gmail **almacen almacen <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2 mensajes

almacen almacen <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co> 26 de junio de 2024, 10:34
Para: sasmedisaludips@gmail.com

Señores
IPS MEDISALUD SAS

cordial saludo

Ref. Solicitud de cotización de bienes y/o servicios.

El Municipio de San Vicente del Caguán, por medio de la secretaría de Administrativa, adelanta los estudios previos con el fin de obtener el **EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.**

--
Oficina de Almacén
Municipio de San Vicente del Caguán

medi salud.pdf
650K

MEDISALUD SAS <sasmedisaludips@gmail.com> 26 de junio de 2024, 11:52
Para: almacen almacen <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co>

cordial saludo

adjunto cotización solicitada para fines pertinentes
[El texto citado está oculto]

SAN VICENTE ALCALDIA .pdf
199K

IPS MEDI-SALUD S.A.S.

NIT: 900617163-6

Florencia, 26 de junio de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL SAN VICENTE DEL CAGUAN
Ciudad

ASUNTO: Cotización

Cordial saludo,

IPS MEDI-SALUD SAS se complace en ofrecerles los servicios de Salud Ocupacional y Vacunación, enmarcados en el conocimiento y entendimiento preciso de las normas que rigen esta actividad en el país, así como la interpretación de la necesidad de incrementar la productividad empresarial a través de la proporción de condiciones óptimas a los trabajadores para la realización
de sus tareas. De acuerdo con este marco de referencia, prestamos servicios de Salud Ocupacional que están en concordancia con lo que la Ley demanda para que la empresa cumpla con sus compromisos contractuales y que tienen además el precepto de optimizar la productividad empresarial por la vía del mejoramiento de la calidad individual en el trabajo.

IPS MEDI-SALUD SAS, cuyo objeto social es acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; en las cuales queremos enfatizar nuestros servicios en el montaje, asesorías y diseño de programas de salud ocupacional, cuenta con el personal calificado para una óptima prestación de los diferentes servicios que ofrece al sector industrial y de servicios.

IPS MEDI-SALUD S.A.S.

NIT: 900617163-6

Nuestra empresa es especializada en atender al cliente en sus necesidades en Salud Ocupacional desarrollando los subprogramas de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Laboral, Seguridad Industrial, Comités paritarios, Atención a desastres y atención al medio ambiente con profesionales especializados.

EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	CONTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular. (ingreso, periódico, retiro)	54	$ 100.000	$ 5.400.000
Enfasis neurológico para espacios confinados y trabajo en alturas.	1	$ 35.000	$ 35.000
Audiometría Clínica	54	$ 70.000	$ 3.780.000
Visiometria	54	$ 60.000	$ 3.240.000
Glicemia	54	$ 35.000	$ 1.890.000
Perfil lipídico	54	$ 70.000	$ 3.780.000
Valoración Psicometria	54	$ 80.000	$ 4.320.000
TOTAL			$ 22.445.000

Cordialmente,

I.P.S MEDI SALUD S.A.S
NIT. 900617163-6
SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL Y VACUNACION

ANGELA MARIA MORALES BOHORQUEZ
Representante Legal
IPS MEDI-SALUD S.A.S
Tel: 435 8300